

21828 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Alfonso Moreno Ramos.

Con esta fecha, y teniendo en cuenta el informe emitido por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, se declara jubilado por imposibilidad física, de acuerdo con lo establecido en el artículo 88-2 del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970, a don Alfonso Moreno Ramos, Secretario de Juzgado Comarcal, con destino en el de Alberique (Valencia), por reunir las condiciones que exige el artículo 20 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 29 de septiembre de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

21829 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don José López Pérez.

Con esta fecha, y teniendo en cuenta el informe emitido por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, se declara jubilado por imposibilidad física, de acuerdo con lo establecido en el artículo 88-2 del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 12 de junio de 1970, Secretario de Juzgado Comarcal, con destino en el de Carballino (Orense), por reunir las condiciones que exige el artículo 20 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 2 de octubre de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

21830 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Albacete, Colegio Notarial de Albacete, a don Gregorio Blanco Rivas, Notario de Albacete.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Albacete, Colegio Notarial de Albacete, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito de Albacete, Colegio Notarial de Albacete, a don Gregorio Blanco Rivas, Notario de dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de octubre de 1975.—El Director general, José Poveda Murcia.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Albacete.

21831 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del distrito notarial de Estepa, Colegio Notarial de Sevilla, a don Eduardo Manuel Martínez Gahete, Notario de Estepa.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del distrito notarial de Estepa, Colegio Notarial de Sevilla, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del distrito de Estepa, Colegio Notarial de Sevilla, a don Eduardo Manuel Martínez Gahete, Notario de Estepa.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de octubre de 1975.—El Director general, José Poveda Murcia.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

21832 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la situación de excedencia voluntaria al Notario de Lugo don Rafael Nebot Pellicer.

Ilmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Notario de Lugo don Rafael Nebot Pellicer y de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del vigente Reglamento del Notariado,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2 apartado c), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario de Lugo don Rafael Nebot Pellicer en situación de excedencia voluntaria, por plazo indefinido y no menor a un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de octubre de 1975.—El Director general, José Poveda Murcia.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de La Coruña.

21833 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso para la provisión de plazas en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 18 de septiembre de 1975, y atendiendo el artículo 403 del Reglamento del Registro Civil,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le corresponden, ha tenido a bien:

Primero.—Nombrar para el Registro Civil del Juzgado Municipal número 17 de Madrid a don Carlos González Vidal, Médico que actualmente presta sus servicios en el Juzgado de Tomelloso (Ciudad Real).

Segundo.—Nombrar para el Registro Civil del Juzgado Municipal de Jaén a don Rafael Aguilera Campos, Médico que actualmente presta sus servicios en el Registro Civil del Juzgado Municipal de Linares (Jaén).

Lo que comunico a V. I. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de octubre de 1975.—El Director general, José Poveda Murcia.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de la Nacionalidad y del Estado Civil.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

21834 ORDEN de 10 de septiembre de 1975 por la que se nombran, previa oposición, Funcionarios de la Escala Ejecutiva de la Dirección General de Tráfico a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta definitiva del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en la Escala Ejecutiva de ese Servicio, convocadas por Resolución de fecha 14 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 180, del 28 de julio), y hecha la reglamentaria adjudicación de las vacantes a los opositores aprobados, los cuales, conforme a lo dispuesto en la norma 3.2 de la citada Resolución, «Período de Prueba», han estado sujetos a una prueba de seis meses, por lo que superada ésta, así como las prácticas formativas pertinentes, en uso de las facultades que me están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, apartado 5, epígrafe c), del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, he tenido a bien nombrar Funcionarios de la Escala Ejecutiva de la Dirección General de Tráfico, y destino en los servicios que se indican, a los opositores que se consignan en la adjunta relación.

Por no haber superado el período de prueba citado, al hallarse cumpliendo el Servicio Militar, no figuran los números de promoción 17 y 61 correspondientes a los opositores don José Quirós Garcinuño y don Juan Amat López, respectivamente.

Lo que comunico a V. I. Dios guarde a V. I. Madrid, 10 de septiembre de 1975.

GARCIA HERNANDEZ

Ilmo. Sr. Director general de Tráfico.